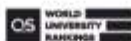




Coordinación de
Gestión de Bibliotecas
VICERRECTORADO ACADÉMICO

POLÍTICAS DE ACCESO A RECURSOS EDUCATIVOS ABIERTOS (REA) Y
USO DE RECURSOS DE ACCESO ABIERTO (OPEN ACCESS - OA)
EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Ecuador, Riobamba, 2022





Políticas de Acceso a Recursos Educativos Abiertos (REA) y
uso de recursos de Acceso Abierto (Open Access - OA)
en la Universidad Nacional de Chimborazo

Índice

Introducción.

1. De los Recursos Educativos Abiertos (REA).
2. Del Acceso Abierto (Open Access - OA).
3. Directrices:
 - 3.1. Personal Académico: Docente y de Investigación.
 - 3.2. Estudiantes.
4. De los Recursos Educativos Abiertos (REA) y el uso de recursos de Acceso Abierto en la Universidad Nacional de Chimborazo:
 - 4.1. Lineamientos para la selección.
 - 4.2. Lineamientos para la publicación o accesibilidad.
 - 4.3. Lineamientos para la socialización.



Versión: 1, febrero, 2022

Introducción

“¿Qué son los Recursos Educativos Abiertos (REA)?

En su acepción más simple, el concepto de Recursos Educativos Abiertos (REA) se refiere a cualquier recurso educativo (incluso mapas curriculares, materiales de curso, libros de estudio, streaming de videos, aplicaciones multimedia, podcasts y cualquier material que haya sido diseñado para la enseñanza y el aprendizaje) que esté plenamente disponible para ser usado por educadores y estudiantes, sin que haya necesidad de pagar regalías o derechos de licencia.” Butcher (2015).

Continúa Butcher (2015), explicando que “esencialmente, hay sólo una diferencia clave entre los REA y cualquier otro tipo de recurso educativo: su licencia. Por consiguiente, los Recursos Educativos Abiertos son simplemente recursos educativos que incorporan una licencia que facilita su reutilización, y potencial adaptación, sin tener que solicitar autorización previa al titular de los derechos de autor”. Sobre el particular, se entiende que los REA han evolucionado a fin de coadyuvar el aprendizaje o el proceso educativo, siempre que se haga uso de estos recursos o materiales (aprendizaje basado en recursos); de allí la importancia de contar con una Política de Recursos Educativos Abiertos (REA) en la Universidad Nacional de Chimborazo, que indique los aspectos básicos, señalando como aportar o seleccionar REA con relación a su contenido temático, así como su calidad, para la puesta a disposición o acceso a la comunidad universitaria.

¿Qué es el Acceso Abierto?

El acceso abierto (en inglés, *Open Access*, OA) es el acceso gratuito a la información y al uso sin restricciones de los recursos digitales por parte de todas las personas. (UNESCO, s/f.); refiriéndose a la disponibilidad de leer, descargar, copiar, distribuir, etc., para uso lícito, sin fines comerciales.

Ahora bien, una de las herramientas que contribuye en la utilización de REA son las tecnologías de la información y dentro de estas la posibilidad del uso de Acceso Abierto (Open Access - OA), de recursos o materiales; pensado como el acceso inmediato (sin restricciones) a material digital educativo, académico, científico o de otro tipo, donde se ha venido priorizando (en principio) artículos de investigación científica.



En tal sentido, se exponen como criterios principales los aspectos sobre la forma que admita la combinación y utilización de Recursos Educativos Abiertos, con el propósito de integrar materiales de enseñanza, aprendizaje e investigación en cualquier soporte, que admita el acceso gratuito, así como su uso, adaptación y redistribución, sin ninguna restricción o con restricciones limitadas; respetando los derechos de propiedad intelectual o la autoría de la obra. Además, se busca señalar de forma expresa la posibilidad de uso de recursos o materiales en Acceso Abierto, sean o no REA, de temas generales o específicos que puedan favorecer el proceso enseñanza - aprendizaje, en la formación académica o el desarrollo personal de la comunidad universitaria, en la institución.

1. De los Recursos Educativos Abiertos (REA).

La UNESCO considera que el acceso universal a la educación de calidad contribuye a la paz, el desarrollo social y económico sostenible y el diálogo intercultural. Los REA ofrecen una oportunidad estratégica de mejorar la calidad de la educación y el diálogo sobre políticas, el intercambio de conocimientos y el aumento de capacidades. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], s.f).

La UNESCO se tiene como uno de los principales organismos de gestión y apoyo de los REA al realizar diversidad de actividades en el ámbito de promoción; al respecto, se ha indicado que: “El Sector de Educación de la UNESCO se centra en el seguimiento y análisis de los progresos mundiales en la adopción de los REA, así como en el apoyo a la elaboración de políticas nacionales relativas a los REA” (UNESCO, s.f).

Los avances en la tecnología continúan, de allí que los REA han evolucionado manteniendo la esencia de ampliar el acceso a la educación y aportar en mejorar la calidad del aprendizaje, conservando su concepción de materiales didácticos, de calidad, de mejora y adaptación, que pueden usar terceros, sin necesidad de autorización. UNESCO, (2020) señala que los REA son materiales de enseñanza, aprendizaje e investigación que utilizan herramientas apropiadas, como las licencias abiertas, para permitir su libre reutilización, su mejora continua y su adaptación por terceros con fines educativos. Además, indica que el Plan de acción de Liubliana (2017) destaca la importancia de una política de estos recursos “Para integrar transversalmente los REA es menester crear, adoptar, divulgar y ejecutar políticas que apoyen prácticas eficaces en materia de REA.” Donde se define a estos recursos como “materiales de enseñanza, aprendizaje e investigación en cualquier medio - digital o de otro tipo - que son de dominio público o que se han editado con una licencia de tipo abierto que permite que otros tengan acceso a ellos, los usen, los adapten y los redistribuyan sin costo alguno y sin restricciones o con pocas restricciones” (UNESCO, 2017; citado en UNESCO, 2020).



Según la definición de los REA, las licencias abiertas autorizan a los usuarios a adaptar y reutilizar estos recursos de manera gratuita y permanente; Wiley, 2014 (citado en UNESCO, 2020) hace referencia a las cinco libertades de los REA, también conocidas como las 5R por su denominación en inglés:

1. Conservar: el derecho a realizar, poseer y gestionar copias de un contenido (por ejemplo: descargar, duplicar, archivar y gestionar).
2. Reutilizar: el derecho a reutilizar literalmente el contenido o sin modificar la forma (por ejemplo: descargar, duplicar, archivar y gestionar).
3. Modificar: el derecho a adaptar, ajustar, modificar o alterar un contenido (por ejemplo: traducir el contenido a otra lengua).
4. Combinar: el derecho a combinar el contenido original o modificado con otro contenido para crear algo nuevo (por ejemplo: incorporar el contenido a otro contenido ya mezclado).
5. Redistribuir: el derecho a realizar y compartir copias del contenido original, modificado o remezclado con otros (por ejemplo: dar una copia del contenido a un amigo).

La UNESCO ha venido promoviendo los REA para consulta, uso y adaptación, con propósitos no comerciales; recursos que generalmente se encuentran disponibles en la Web / Internet. En UNESCO (2002) se explica que: “los Recursos Educativos Abiertos incluyen objetos de aprendizaje tales como referencias y lecturas, simulaciones, experimentos y demostraciones, así como los planos de estudio, programas y guías docentes”. En 2012, la Unesco impulsó un manifiesto en el que establece entre otros puntos: «Promover y utilizar los recursos educativos abiertos para ampliar el acceso a la educación en todos los niveles, tanto formal como no formal, en una perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida, contribuyendo así a la inclusión social, a la igualdad entre hombres y mujeres y a la educación para personas con necesidades educativas especiales. Mejorar tanto la rentabilidad y la calidad de la enseñanza como los resultados del aprendizaje a través de un mayor uso de los recursos educativos abiertos.» (Unesco, 2012).

Los REA pueden ser legalmente libres y adaptables en atención a los derechos de propiedad intelectual estipulados en la licencia de acceso a utilizada; el titular de los derechos de autor debe considerar autorizar para que el público utilice, acceda y redistribuya la información de la obra o documento, con poca o ninguna restricción.

Entre las tipologías de Recursos Educativos, señala Caballo y otros (2018), como las más frecuentes en acceso abierto, las siguientes: apuntes o materiales de clase, guías



didácticas, videos, cursos completos, enunciados de ejercicios, enunciados de exámenes, solucionarios de problemas, test de evaluación, simulaciones y materiales de MOOCs., software para la creación del contenido de aprendizaje abierto, comunidades de aprendizaje en línea.

2. Del Acceso Abierto (Open Access - OA).

El Acceso Abierto es una nueva forma de difundir la información de la investigación, hecho posible gracias a la World Wide Web, señala Swan (2013); es aquel que permite acceso sin restricciones a material o recursos educativos, académico, científico o de otro tipo. Se explica en UNESCO (2010), citado por Swan, que la importancia de acceder a la investigación, en el contexto de construir un futuro global sostenible, ha sido previamente destacado por la UNESCO, y los datos han sido producidos sobre los patrones y tendencias con respecto a la generación de información científica y el acceso a ella; teniéndose que el principal acceso sin requerimiento de registros, suscripción o pago es a artículos de investigación científica de revistas especializadas y arbitradas mediante el sistema de revisión por pares (o *peer review*), considerándose fuentes bibliográficas de suma importancia.

En las Directrices para políticas de desarrollo y promoción de acceso abierto. (Swan, 2013), se resumen los beneficios del acceso abierto, de la siguiente manera:

- El Acceso Abierto mejora la rapidez, eficiencia y eficacia de la investigación.
- El Acceso Abierto es un factor habilitante en la investigación interdisciplinaria.
- El Acceso Abierto posibilita el cálculo a partir de la literatura de investigación.
- El Acceso Abierto incrementa la visibilidad, uso e impacto de la investigación.
- El Acceso Abierto facilita a las comunidades profesionales, de la práctica y de los negocios, y al público interesado, beneficiarse de la investigación.

Explica Swan (2013) que el Acceso Abierto maximiza la visibilidad de los resultados de investigación y a través de esto incrementa sus posibilidades de uso. Los artículos que están en repositorios o en revistas de Acceso Abierto son fácil e inmediatamente encontrados a través de una búsqueda en la RED usando palabras claves adecuadas y accesibles, solo con un click; por lo que es imprescindible conocer de las ventajas, beneficios y especialmente las rutas, sitios de depósitos, contenidos cubiertos, embargos, permisos, como aspectos relacionados a las licencias de acceso abierto y el uso de materiales o recursos disponibles bajo esta modalidad.



3. Directrices.

En el contexto de establecer una política de acceso a los Recursos Educativos Abiertos (REA) y uso de recursos de Acceso Abierto (Open Access - OA) en la Universidad Nacional de Chimborazo, dando cabida a diversidad metodológica o procedimientos heterogéneos relacionados a la oferta académica institucional, se sugiere:

- ✚ Conocer de los REA, como material de calidad para el aprendizaje.
- ✚ Utilizar el Acceso Abierto (Open Access - OA), licencias Creative Commons, incluyendo aquellos que combinen sus elementos.
- ✚ Fomentar la selección, adaptación y uso de los REA, así como la promoción para el desarrollo y publicación de estos, desde el aporte del personal docente, investigadores y estudiantes.
- ✚ Procurar actividades de inducción para docentes e investigadores, sobre los REA y el Acceso Abierto.
- ✚ Continuar con la aplicación del Acceso Abierto, bajo licencia Creative Commons y a través del software DSpace, para la publicación de los trabajos de investigación para titulación en el Repositorio institucional, toda vez que se haya obtenido la autorización del (de los) autor (es); sin embargo, se permiten embargos de hasta doce meses para publicación de artículos científicos desde la base investigativa de los trabajos para titulación y del tiempo necesario para gestiones de patentes.
- ✚ Gestionar el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que permita el uso de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones o similares, redes y medios, para miembros de la comunidad universitaria, especialmente: personal docente, investigadores y estudiantes.
- ✚ Facilitar las condiciones técnicas y tecnológicas para el aprovechamiento, almacenamiento o conectividad a REA, materiales o recursos de Acceso Abierto y publicaciones en Acceso Abierto.
- ✚ Dar a conocer los REA, materiales de Acceso Abierto o publicaciones en Acceso Abierto, que coadyuven al desarrollo de las unidades académicas, asignaturas o



actividades con relación al perfil u objetivo de cada área, mediante la socialización:

- de aspectos pedagógicos que proponga el docente, el investigador o un tutor, inclusive un estudiante, de ser necesario previo análisis con la Carrera.
- de los servicios de biblioteca, que permite la capacitación de acceso y uso de estos recursos o materiales, que se constituyen bibliografía de calidad o acceso a recursos bibliohemerográficos.

3.1. Directrices para el personal académico: docente y de investigación:

Los recursos educativos son fundamentales en el proceso de enseñanza - aprendizaje, donde los abiertos maximizan la accesibilidad, particularmente con la globalización y uso de tecnologías, de allí que su aplicación o utilización y elaboración por parte del personal docente y de investigación contribuye al resultado sinérgico de dicho proceso, aportando a la profesionalización de sus estudiantes. En tal sentido, los docentes o investigadores, pueden:

- Seleccionar, adaptar o utilizar REA, relacionados a la unidad académicas o área de conocimiento de su competencia, facilitando accesibilidad a recursos educativos y bibliografía.
- Proponer materiales o recursos en Acceso Abierto, a fin de gestionar la visibilidad o conectividad de estos, incluyendo la promoción entre sus estudiantes.
- Considerar la posibilidad de desarrollar materiales o recursos educativos, como Recursos Educativos Abiertos, para su publicación y socialización.
- Incentivar la investigación, estimulando el uso del Acceso Abierto para la publicación de resultados, socializando estos.

3.2. Directrices para estudiantes:

Los estudiantes forman parte del espacio de aprendizaje, por lo que su participación debe ser propositiva, como actores dinámicos del trabajo conjunto a fin de lograr su profesionalización; de allí que la interacción y retroalimentación de las competencias enfocadas en el aprendizaje permitan una intervención didáctica de los estudiantes, a través de la selección, adaptación o utilización de REA y propuesta de materiales o recursos de Acceso Abierto, incluyendo su uso para la consolidación de las actividades académicas. En tal sentido, es posible que los estudiantes:



- Propongan REA o materiales de Acceso Abierto, en el seno de las asignaturas y las estrategias implementadas por el docente o tutor.
- Utilicen y adapten REA y hagan uso de materiales de Acceso Abierto, relacionados a la unidad académica o asignatura, como recursos de calidad y bibliografía pertinente a las áreas de conocimiento.
- Consideren la posibilidad de desarrollar Recursos Educativos Abiertos, conjuntamente con el personal docente o investigadores.
- Hagan uso de licencias Creative Commons, para el registro y publicación de trabajos de investigación para titulación.

4. De los Recursos Educativos Abiertos (REA) y del Acceso Abierto (Open Access – OA) en la Universidad Nacional de Chimborazo.

La Universidad Nacional de Chimborazo favorece e impulsa las iniciativas de utilización de REA y documentos en Acceso Abierto, en un marco general, como guía y no determinante, del proceso formativo de sus estudiantes y las estrategias de docentes e investigadores; se refiere a las acciones que permitan fomentar los REA y el uso del Acceso Abierto, respetando los derechos de autor y permisos de las licencias determinadas; siendo relevante su nivel pedagógico y que se encuentren orientados al alcance de los resultados de aprendizaje de asignaturas o unidades académicas.

4.1. Lineamientos para la selección:

La selección de REA o materiales de Acceso Abierto se realiza desde la elección de estos por parte de docentes, investigadores o estudiantes de la institución, quienes pueden proponer su utilización; el contenido debe ser de temas generales o específicos, relacionados a las asignaturas o unidades académicas. También pueden ser recursos o materiales desarrollados por ellos; los cuales deben relacionarse a la oferta académica institucional.

Por su parte, el Vicerrectorado Académico, a través de la Coordinación de Gestión de Bibliotecas seleccionará los REA o materiales de Acceso Abierto, a fin de proponer su publicación para accesibilidad; es posible seleccionar y publicar plataformas de REA e información, pautas, manuales, documentos o tutoriales para su creación, así como, enlaces de interés de acceso abierto.



4.2. Lineamientos para la publicación o accesibilidad:

Los REA o materiales de Acceso Abierto pueden ser publicados en la Web institucional, submenú Biblioteca, en la sección identificada para tal fin. El docente, investigador o estudiante; a través de su Unidad Académica debe remitir oficio a la Coordinación de Gestión de Bibliotecas con la propuesta y justificación, a fin de gestionar se incorpore el enlace del REA o del material de Acceso Abierto. Asimismo, el personal docente, de investigación o estudiantes, puede formalizar la accesibilidad mediante la divulgación por correo electrónico, compartiendo enlaces, archivos u otra forma lícita que permita su reutilización, modificación o redistribución, con fines de aprendizaje.

Las Direcciones de Carrera, pueden tramitar la publicación o acceso en cualquier otro medio o herramienta institucional, autorizada o que pueda autorizarse para tal fin.

4.3. Lineamientos para la socialización:

La socialización se aplica con la finalidad de dar a conocer los REA o materiales de Acceso Abierto; en tal sentido, los docentes, investigadores o estudiantes pueden implementar estrategias que permitan informar sobre la disponibilidad de estos.

Desde la Coordinación de Gestión de Bibliotecas, como parte de la socialización de sus servicios, se brinda orientación y/o capacitación sobre los REA o materiales de Acceso Abierto, que pueden ser utilizados como recurso bibliográfico de calidad y de acceso abierto para ser redistribuido.



Bibliografía

Butcher, Neil (2015). Guía básica de Recursos Educativos Abiertos (REA). UNESCO. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232986/PDF/232986spa.pdf.multi>

Caballos, A. y otros (2018). Recursos Educativos Abiertos en las universidades españolas: estado de la cuestión. [Diapositiva de PowerPoint]. <https://www.slideshare.net/msantoshe/recursos-educativos-abiertos-en-las-universidades-espaolas-estado-de-la-cuestin-workshop-rebiun-261018>

Fajardo, M.S. (2018). Los recursos educativos abiertos para la educación a distancia en las universidades del Ecuador. Revista Espacios. Recuperado de: <https://revistaespacios.com/a18v39n46/a18v39n46p16.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f.). Recursos educativos abiertos. Recuperado de: <https://es.unesco.org/themes/tic-educacion/rea>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2020). Directrices para la elaboración de políticas de recursos educativos abiertos. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373558/PDF/373558spa.pdf.multi>

¿Qué es acceso abierto? En: <https://es.unesco.org/open-access/%C2%BFque-es-acceso-abierto>

Wiley, David (2014). publicado bajo licencia Creative Commons Attribution 4.0, disponible en <http://opencontent.org/definicion/>. Citado en UNESCO, 2020.

Elaboración: Coordinación de Gestión de Bibliotecas.
Versión: 1-2022. 17 de marzo de 2022

Lcda. Alianne Araujo Pirela; MgSc
Coordinadora de Gestión de Bibliotecas